



HECHO ESENCIAL

Santiago, 8 de junio de 2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente:

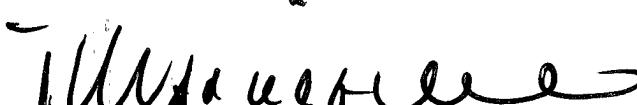
Ref.: Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, informo a usted, como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., que con fecha 7 de junio de 2016, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el 99,888 del total de acciones emitidas con derecho a voto y en la cual se acordó la siguiente:

- (i) Se aprobó un aumento de capital por la cantidad de \$55.000.000.000.- (cincuenta y cinco mil millones de pesos), mediante la emisión de acciones de pago.
- (ii) Se aprobaron las correspondientes modificaciones de los estatutos sociales que deben ser sometidas a la aprobación de esa Superintendencia.
- (iii) Se acordó la adopción de todos los demás acuerdos que sean conducentes o necesarios para materializar el aumento de capital aprobado y efectuar la reforma y modificación de los estatutos sociales en los términos propuestos precedentemente para dichos efectos.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Francisco Javier García Holtz
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.